

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-0158/2010  
al Consejo**

Artículo 115 del Reglamento

**Judith A. Merkies**

en nombre del Grupo S&D

**Paul Rübige**

en nombre del Grupo PPE

**Jorgo Chatzimarkakis**

en nombre del Grupo ALDE

**Philippe Lamberts, Reinhard Bütikofer**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Evžen Tošenovský**

en nombre del Grupo ECR

**Marisa Matias**

en nombre del Grupo GUE/NGL

Asunto: Cooperaciones de innovación en el marco de la Iniciativa emblemática "Unión por la innovación"

El 6 de octubre de 2010, la Comisión adoptó la Comunicación titulada «Iniciativa emblemática de Europa 2020 - Unión por la innovación» (COM(2010)0546). El concepto de cooperaciones de innovación europea es un elemento esencial de los compromisos de acción en el marco de esa iniciativa emblemática. La Comisión propone en su Comunicación que la primera cooperación piloto de este tipo, dedicada al envejecimiento activo y saludable, se ponga en marcha a principios de 2011. Se proponen además otros cinco temas para posibles cooperaciones futuras, que la Comisión presentará a partir de febrero de 2011 sobre la base de unos criterios de selección que está elaborando actualmente.

1. ¿Tiene previsto el Consejo promover, antes de finales de 2010, otros temas para posibles cooperaciones futuras además del propuesto por la Comisión?
2. La Comisión ha propuesto ya una serie de posibles temas futuros. Sin embargo, ¿qué criterios de prioridad considera el Consejo que deben guiar la selección de las próximas cooperaciones de innovación tras la dedicada al envejecimiento activo y saludable?
3. En su Comunicación, la Comisión establece el calendario y los principios básicos para estas cooperaciones de innovación. ¿Tiene previsto el Consejo refrendarlos?
4. ¿Qué disposiciones en materia de gobernanza prevé el Consejo para las cooperaciones de innovación a nivel nacional?

Presentación: 13.10.2010

Transmisión: 14.10.2010

Plazo límite: 4.11.2010